

ACTA FINAL
V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL
REPÚBLICA DOMINICANA-MÉXICO
SANTO DOMINGO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Los Gobiernos de la República Dominicana y de los Estados Unidos Mexicanos celebraron la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de septiembre de 2015. La reunión tuvo por objeto evaluar el estado de las relaciones bilaterales en su conjunto y, en particular, la identificación de nuevas acciones de colaboración.

La reunión fue presidida, por parte de México, por la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, y por la República Dominicana, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro García. Ambos Cancilleres intercambiaron puntos de vista sobre los temas fundamentales de la agenda bilateral, regional y multilateral.

La Comisión Mixta Intergubernamental sesionó en reunión plenaria con un esquema ágil, flexible y abierto, que posibilitó la revisión, actualización y conformación de un amplio marco jurídico institucional, mediante la suscripción de nuevos acuerdos.

La integración de las delegaciones participantes en este evento, se incluye en el Anexo I, y la agenda de trabajo aprobada, en el Anexo II. Al término de los trabajos, los Cancilleres acordaron firmar la siguiente:

ACTA FINAL

1. Los Cancilleres de México y la República Dominicana destacaron los fuertes lazos de amistad que unen a ambos países desde el establecimiento de sus relaciones diplomáticas y consulares, a partir del 23 de julio de 1888, hace ya 127 años. Subrayaron que históricamente sus relaciones se han caracterizado por el respeto mutuo, valores e intereses compartidos para fortalecer el Estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la seguridad, la promoción de la cooperación y el desarrollo económico y social de sus pueblos.
2. Pusieron de relieve que la Comisión Mixta Intergubernamental, creada el 21 de julio de 1997 ha sido el instrumento por excelencia para analizar de manera conjunta los diversos mecanismos oficiales que enmarcan las relaciones entre ambos países y establecer nuevas acciones que enriquezcan aún más el diálogo político, la relación económica, comercial-financiera, cooperación técnica-científica y educativa-cultural y, además, fortalezcan los mecanismos en materia de seguridad entre México y la República Dominicana.
3. Ambos Cancilleres se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común, que actualiza el Memorándum de Entendimiento que dio origen a la Comisión Mixta Intergubernamental, con objeto de contar con un mecanismo de cooperación bilateral más flexible y dinámico, mismo que permitirá llevar a cabo consultas de manera periódica para intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común, en los ámbitos bilateral, regional y mundial.
4. Evaluaron la relación comercial de ambos países y manifestaron la voluntad de seguir impulsando el comercio así como las inversiones. México reconoce en la República Dominicana un socio comercial importante en el Caribe dada la complementariedad de ambas economías que permite el establecimiento de cadenas productivas de valor, así como el principal destino de las exportaciones mexicanas a dicha región.
5. México y la República Dominicana, a través de la Secretaria de Economía y de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, respectivamente, iniciaron conversaciones para la elaboración de un estudio que realizará El Grupo Conjunto de Estudio para la Profundización de las Relaciones Económicas y Comerciales Bilaterales, con el fin de evaluar la viabilidad y conveniencia de iniciar negociaciones de un Acuerdo Comercial bilateral.

6. Manifestaron su interés en seguir impulsando actividades de promoción económica que deriven en un mayor intercambio comercial y de inversiones entre ambas economías. En este sentido celebraron la realización de una misión empresarial mexicana a Santiago de los Caballeros y Santo Domingo, el pasado abril, así como la participación de empresarios dominicanos en el Foro de Negocios Internacionales entre México y el Gran Caribe a realizarse en Cancún, México, del 9 al 11 de septiembre próximo.
7. Mostraron su compromiso de fortalecer la relación bilateral mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios que faciliten realizar acciones tendentes a favorecer un mejor ambiente de negociaciones con miras a beneficiar las sociedades mexicana y dominicana.
8. México y la República Dominicana evaluaron la relación comercial de ambos países y manifestaron la voluntad de impulsar el comercio así como las inversiones. México reconoce en la República Dominicana, un socio comercial importante en el Caribe, dada la complementariedad de ambas economías que permite el establecimiento de cadenas productivas de valor, ya que este país es el principal destino de las exportaciones mexicanas a dicha región.
9. Destacaron los avances para la negociación del Acuerdo Bilateral para el Intercambio de Información Tributaria, con miras a fortalecer la colaboración en esta materia en el marco de la agenda internacional.
10. La Parte mexicana reiteró su interés por negociar un Convenio Bilateral para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, dada la importancia de las inversiones mexicanas en la República Dominicana.
11. Las Representaciones de México y la República Dominicana se congratularon por la conclusión de la negociación a nivel técnico del Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros y se comprometieron a realizar las gestiones necesarias para suscribirlo a corto plazo, en fecha y lugar a ser identificados por las autoridades correspondientes.
12. La Delegación de México transmitió la disposición de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa productiva del Estado, para participar en nuevos proyectos de ingeniería en el marco del Memorandum de Entendimiento suscrito con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
13. Ambas Representaciones se comprometieron a llevar a cabo las gestiones necesarias para la formalización de las modificaciones al Convenio sobre Transporte Aéreo, acordadas en septiembre de 2007 por las autoridades aeronáuticas de los dos países, a fin de dar mayor certeza jurídica a las operaciones aéreas entre ambos territorios y promover un mayor intercambio turístico, comercial y de inversiones entre México y la República Dominicana.
14. Se congratularon por el establecimiento de vuelos directos entre la Ciudad de México y Santo Domingo, que empezaran a operar previsiblemente a fines de este año o a principios del 2016, lo cual propiciara un mayor flujo de turistas y de viajes de personas de negocios, con el consecuente impacto positivo en la actividad económica, el comercio y las inversiones.
15. Las Delegaciones destacaron la colaboración realizada al amparo del Convenio de Cooperación Turística, en vigor desde el 9 de abril de 1984 e indicaron su interés por definir nuevas acciones bilaterales en este sector.
16. Manifestaron su beneplácito por la entrada en vigor de los Tratados de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal en agosto de 2014 y de Extradición el 1º de septiembre de 2015.

17. Ambas delegaciones se congratularon por la celebración de la reunión de evaluación del IV Programa de Cooperación Técnica y Científica 2014 – 2016, realizada el 20 de agosto de 2015, mediante videoconferencia. Al recibir el informe, se identificaron avances positivos en la ejecución de los 8 proyectos, al primer año de acordado el Programa el avance en la ejecución ha alcanzado un 37%; está conformado por los sectores de medio ambiente, industria y comercio, energía y un tema transversal sobre desarrollo de capacidades; específicamente en proyectos en los ámbitos de cambio climático, prevención de desastres, mecánica de suelos para la construcción, y comercialización de productos lácteos.
18. Las Partes reiteraron su disposición para continuar con la realización de actividades programadas de los proyectos en ejecución, así como impulsar el inicio de aquellos que aún no se realizan. Se coincidió en la importancia que reviste la cooperación para reforzar una relación estratégica con intereses compartidos y beneficios mutuos, a través de una agenda focalizada de mayor impacto y de beneficio para ambos países.
19. Los Cancilleres destacaron la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural celebrada el pasado 1 de septiembre, por videoconferencia, en la cual se aprobó el Programa de Cooperación en estas materias para el bienio 2015-2017, con el que México contribuirá a la formación de recursos humanos en el sector educativo y otorgará asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la República Dominicana en gestión cultural, conservación y promoción de bienes culturales, educación artística y musical.
20. Se congratularon por el desenvolvimiento de los programas de becas, particularmente las ofrecidas por México para especialidades médicas y las relacionadas con proyectos ecológicos. En 2014 México otorgó a nacionales de la República Dominicana 5 becas en la modalidad bilateral, y 3 bajo la modalidad OEA-CONACYT-AMEXCID. En el transcurso de 2015 se han otorgado 4 becas de OEA-CONACYT-AMEXCID.
21. Hicieron referencia al interés de ambos países para promover programas de cooperación contra la pobreza como la “Cruzada Nacional contra el Hambre” de México y el plan “Progresando con Solidaridad” de República Dominicana. Ambos gobiernos destacaron su interés por continuar compartiendo las mejores prácticas en la materia a nivel bilateral y con la región.
22. Destacaron el lanzamiento de la “Iniciativa Mesoamérica sin Hambre” (MsH), proyecto enmarcado en la novena línea de acción del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, la cual fue aprobada en la XV Cumbre de Tuxtla en junio pasado, en el marco de la presidencia Protempore de la República Dominicana. Dicha iniciativa, coadyuvará a que el gobierno de la República Dominicana mejore la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos vulnerables del país y las capacidades relacionadas con la agricultura familiar para la gestión de sistemas productivos y acceso a mercados locales.
23. Reiteraron la importancia del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Desarrollo Social de México y el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la República Dominicana, cuya próxima firma establecerá el marco jurídico necesario, para planear y ejecutar actividades de cooperación técnica dirigidas a las siguientes áreas: a) combate a la pobreza; b) inclusión y bienestar social; c) acceso a derechos sociales; d) medición de pobreza multidimensional; e) sistemas de medición de pobreza; f) programas de transferencias monetarias y programas sociales; g) participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo social; h) desarrollo rural y regional; i) inclusión productiva y, j) cualquier otra área de cooperación que las Partes convengan.
24. Ambas delegaciones manifestaron su interés por continuar intercambiando experiencias en materia de equidad de género como parte integral de las políticas públicas de sus gobiernos; el Gobierno de México se comprometió a continuar compartiendo su experiencia en la forma en que se planea y ejecuta la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en particular sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género.

25. Ambos Cancilleres reafirmaron que la activa participación de México y la República Dominicana en los esquemas regionales de concertación política y cooperación contribuyen al fortalecimiento de dichos espacios y a facilitar la consecución de sus metas. En este contexto, dieron la bienvenida al relanzamiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla durante la Cumbre celebrada en La Antigua, Guatemala el 26 de junio de 2015 y acordaron seguir trabajando en el marco de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Proyecto Mesoamérica en aras del desarrollo y la seguridad subregional.
26. Subrayaron su compromiso con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), mecanismo regional de diálogo y concertación política. El Gobierno de México reiteró su firme respaldo a la República Dominicana durante el ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore del mecanismo en el 2016.
27. Los Cancilleres reconocieron la relevancia de la temática que aborda la Conferencia Iberoamericana y se comprometieron a implementar los mandatos emanados de la Declaración de Veracruz.
28. México manifestó su reconocimiento a la República Dominicana por albergar del 13 al 15 de junio de 2016 el XLVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA y le expresó su más amplio apoyo para alcanzar el éxito de este encuentro.
29. La República Dominicana reconoció la relevancia que ha alcanzado la Alianza del Pacífico, al concluir el paquete inicial de negociaciones comerciales y reiteró el interés de su país por alcanzar una mayor interacción con ese mecanismo de integración abierto e incluyente.
30. Ambos Cancilleres acordaron continuar compartiendo experiencias de sus relaciones con regiones como África y Medio Oriente.
31. México y República Dominicana coincidieron en la necesidad de alcanzar un debate abierto e inclusivo en la Sesión Especial de la Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016), con el fin de lograr una política de drogas que atienda los daños sociales derivados del problema mundial de las drogas, fortalezca el enfoque preventivo y refuerce la cooperación internacional en los temas de reducción de la demanda y reducción de la oferta de drogas.
32. Ambos países acordaron trabajar de manera coordinada y constructiva dentro del consenso para promover una solución en el proceso de negociaciones intergubernamentales, con objeto de lograr la reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU, y sobre la base de una reforma realista y viable, que haga del Consejo un órgano democrático, representativo y eficiente.
33. México invitó a la República Dominicana a sumarse a la Declaración Política que será presentada por México y Francia en la 70ª Asamblea General de la ONU que da la bienvenida a la iniciativa franco - mexicana, en la que se propone un acuerdo colectivo y voluntario entre los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad para que se abstengan del uso del veto en casos de atrocidades en masa.
34. Ambos Cancilleres coincidieron en la importancia de trabajar en favor de los derechos humanos en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de continuar fomentando el diálogo en materia de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en particular de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).
35. Asimismo, los Cancilleres se congratularon con la firma del Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, el cual permitirá fortalecer y estrechar los lazos de colaboración en materia de capacitación para los jóvenes diplomáticos de ambos países.

36. Ambos Cancilleres celebraron la conclusión de las negociaciones del Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana en Materia de Recuperación y Restitución de Bienes Culturales, cuyo propósito es prohibir el ingreso a los territorios de las Partes, de bienes culturales sujetos a protección de la otra Parte, que hayan sido sustraídos, obtenidos o transferidos ilícitamente, así como establecer los procedimientos necesarios para su recuperación y restitución.
37. Ambos Cancilleres acogieron con beneplácito la firma realizada el pasado 25 de julio de un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana sobre colaboración en materia de garantías mobiliarias, que les permitirá compartir información relativa al desarrollo, creación y funcionamiento del Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).
38. Los Cancilleres celebraron la conclusión de las negociaciones de los siguientes instrumentos jurídicos: Memorándum de Entendimiento entre México y República Dominicana para establecer el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG); Acuerdo sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en asuntos aduaneros; Memorándum de Entendimiento para la cooperación técnica en materia laboral entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y el Ministerio del Trabajo de la República Dominicana; Acuerdo de colaboración entre Pro-México y el Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD).
39. Las Partes reconocieron la vulnerabilidad de los países de la cuenca del Caribe, frente a los desastres naturales y subrayaron la importancia de intensificar la cooperación, a nivel bilateral y regional, para reducir los riesgos asociados a estos eventos y mitigar sus efectos.
40. En materia de cambio climático, México felicitó a la República Dominicana por la presentación de sus contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés) el pasado 18 de agosto, y exhorta a todos los países a sumarse a este esfuerzo colectivo que demanda la participación de todos. El compromiso dominicano consiste en reducir, por lo menos, el 25% de sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por debajo de los niveles del año 2010, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2030. Al presentar su INDC, la República Dominicana se constituye como el tercer país en América Latina y el Caribe, después de México y Trinidad y Tobago, en manifestar su intención de participar en el Acuerdo de París en diciembre de 2015, que normará el régimen climático global posterior al año 2020.
41. Ambos Cancilleres manifestaron su beneplácito por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC) y el Plan de Acción Nacional de Adaptación (PANA-RD), mediante los cuales reafirman el compromiso de la República Dominicana para tomar medidas que incluyan la adaptación de su territorio a las consecuencias que conlleva este desafío global.
42. En reconocimiento de su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático, México y República Dominicana reafirmaron su compromiso para contribuir a la conclusión exitosa de un nuevo Acuerdo bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP21), a celebrarse en diciembre próximo en París, Francia, destacando que ambos países han presentado por adelantado su INDC para combatir el cambio climático. Resaltaron asimismo la relevancia de fortalecer programas de educación sobre este fenómeno dirigidas a todos los actores de la sociedad.

43. Los Cancilleres acordaron que los encuentros derivados del nuevo Mecanismo de Consultas en materia de interés común, se realicen en una fecha a determinar por la vía diplomática.

44. La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, expresó, en nombre de la delegación mexicana, el agradecimiento por la hospitalidad y muestras de amistad brindadas por el pueblo y gobierno de la República Dominicana.

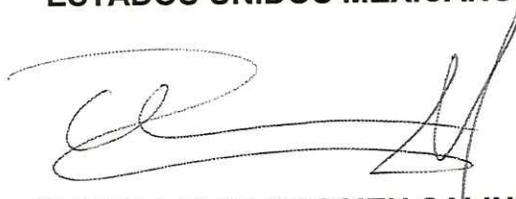
Firmada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el siete de septiembre de dos mil quince.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**



**ANDRÉS NAVARRO GARCÍA,
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES**